



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0053

Expo. 5092/06

04/09/06

Nº 3199113

SERIE AE



ESCRIBANO : ASELA CONCEPCION QUEVEDO MARTINEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : COLON N° 1914  
REGISTRO : 565

ASELA Concepción Quevedo Martínez  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 565

Colón 1914 - Teléfax 422.964  
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. MANIFESTACION DE BIENES A PEDIDO DEL DOCTOR CESAR ELIAS ADLE SANABRIA.-  
2. ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y UNO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de  
3. la República del Paraguay. a los veinte y un días del mes de Julio del  
4. año dos mil seis. ante mi: ASELA CONCEPCION QUEVEDO MARTINEZ. NOTARIA Y  
5. ESCRIBANA PUBLICA TITULAR DEL REGISTRO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y  
6. CINCO. Y R.U.C. N° QUMA 6534108. comparece: El Señor CESAR ELIAS ADLE  
7. SANABRIA. de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N°  
8. 809.484. casado con la Señora OLGA RAQUEL MORO JOJOT. de nacionalidad  
9. paraguaya. con Cédula de Identidad Civil N° 1.187.933. domiciliados en  
10. la calle [REDACTED] - El  
11. compareciente es economista. egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
12. ASUNCION. mayor de edad. a quién conozco, y manifiesta haber cumplido  
13. con las leyes de carácter personal relativas a esta clase de acto  
14. jurídico. capaz, soy fe.- Y EXPRESA: Que en su carácter de MIEMBRO DEL  
15. DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (A.F.D.). viene por  
16. este acto a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3.499, del  
17. 7 de Noviembre de 1.989, sobre Manifestación de Bienes para  
18. Funcionarios de la Administración Pública. el Art. 104 de la  
19. Constitución Nacional y la Resolución N° 1 de fecha 11 de Enero de 1.  
20. 993. de la Contraloría General de la República; bajo FE DE JURAMENTO.  
21. formaliza su Manifestación de Bienes.- Los BIENES QUE DECLARA. son los  
22. siguientes: INMUEBLES: 1). FINCA N° 157927. ubicado en Ciudad del Este,  
23. Valor Gs.100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES); 2). FINCAS N°s. 8414 y  
24. 7310 de Asunción. adquirido por herencia conforme a la S.D.N° 579 de  
25. fecha 12 de Febrero de 1.986. Valor Gs. 2.100.000.000 (GUARANIES DOS MIL

1. CIEN MILLONES); 3). FINCA N° 239. del Distrito de Nueva Italia.  
2. adquirido por Herencia. conforme a la S.D. N° 579 de fecha 12 de  
3. Febrero de 1.986. VALOR Gs.40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES); 4).  
4. FINCA N° 120. del Distrito de Nueva Italia. adquirido por Herencia.  
5. conforme a la S.D. N° 579 de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.125.  
6. 000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES); 5). FINCA N° 4460.  
7. del Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO. adquirido por Herencia. conforme  
8. a la S.D. N° 579 de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.25.000.000 (.  
9. GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES); 6). FINCAS N°s 937, 938 del  
10. Distrito de VILLETA. adquirido por Herencia. conforme a la S.D. N° 579  
11. de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.240.000.000 (GUARANIES  
12. DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES); 7). FINCAS N°s 85, 161 del Distrito de  
13. VILLETA. adquirido por Herencia. conforme a la S.D. N° 579 de fecha 12  
14. de Febrero de 1.986. VALOR Gs.80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES);  
15. 8). FINCA N° 26 del Distrito de VILLETA. adquirido por Herencia.  
16. conforme a la S.D. N° 579 de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.160.  
17. 000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES); 9). FINCA N° 14 del  
18. Distrito de VILLETA. adquirido por Herencia. conforme a la S.D. N° 579  
19. de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.150.000.000 (GUARANIES CIENTO  
20. CINCUENTA MILLONES); 10). FINCA N° 858 del Distrito de VILLETA.  
21. adquirido por Herencia. conforme a la S.D. N° 579 de fecha 12 de  
22. Febrero de 1.986. VALOR Gs.80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES); 11).  
23. FINCA N° 236 del Distrito de VILLETA. adquirido por Herencia. conforme  
24. a la S.D. N° 579 de fecha 12 de Febrero de 1.986. VALOR Gs.160.000.000 (.  
25. GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES); 12). FINCA N° 15.333 del Distrito



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0055

SERIE AE



Nº 3199114

ESCRIBANO : ASELA CONCEPCION QUEVEDO MARTINEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : COLON N° 1914  
REGISTRO : 565

ASELA CONCEPCION QUEVEDO MARTINEZ  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 565  
Colón 1914 - Telefax 422.964  
Asunción - Paraguay

1. de LA RECOLETA. adquirido por Herencia. VALOR Gs.250.000.000 (GUARANIES  
2. DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES); 13) FINCA N°s. 18.438 y 19.910 del  
3. Distrito de LAMBARE. adquirido en los años 1.998 y 2.001. VALOR Gs.150.  
4. 000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES); 14) MATRICULA N° 26.001  
5. del Distrito de SAN ROQUE-ASUNCION. adquirido por Herencia. VALOR Gs.  
6. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES); 15) FINCA N° 1.014 del  
7. Distrito de NUEVA ITALIA. adquirido en el año 1.999. VALOR Gs.15.000.  
8. 000 (GUARANIES QUINCE MILLONES); 16) FINCA N° 6.782 del Distrito de  
9. VILLETA. adquirido en el año 2.000. VALOR Gs.30.000.000 (GUARANIES  
10. TREINTA MILLONES); 17) CAMIONETA. MARCA: TOYOTA. Modelo HI-LUX del año  
11. 1.999. adquirido en el año 1.999. VALOR: Gs.85.000.000 (GUARANIES  
12. OCHENTA Y CINCO MILLONES); 18) Embarcación Modelo GLASTRON. con Motor  
13. Yamaha. Modelo 1.996. VALOR Gs.36.000.000 (GUARANIES TREINTA Y SEIS  
14. MILLONES); 19) Salarios. Honorarios y Otros Gs.15.667.200 (GUARANIES  
15. QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS); 20)  
16. Alquileres Cobrados: Gs.2.900.000 (GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS  
17. MIL); 21) Actividades Agrícolas-Ingreso anual: Gs.80.000.000 (GUARANIES  
18. OCHENTA MILLONES); TOTAL ACTIVO: Gs.4.044.567.200.- PASIVOS: 1) GIMENEZ  
19. CALVO: Gs.1.956.000 (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
20. MIL); 2) REGIONAL DE SEGUROS: Gs.1.901.815 (GUARANIES UN MILLON  
21. NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE); 3) TARJETAS DE CREDITOS: Gs.6.  
22. 000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES); 4) SEGURO MEDICO: Gs.1.572.000 (GUARANIES  
23. UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL); 5) GASTOS VARIOS: Gs.  
24. 7.000.000 (GUARANIES SIETE MILLONES); TOTAL PASIVO: Gs.18.429.815. En  
25. los términos que anteceden. queda hecha la manifestación de bienes.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. solicitada por el DOCTOR CESAR ELIAS ADLE SANABRIA.- Previa lectura de  
2. viva voz. practicada por la autorizante al compareciente. de quién  
3. recibí personalmente su manifestación de voluntad y en prueba de  
4. conformidad. lee esta Escritura en forma personal y firma ante mí. de  
5. que certifico y doy fe.- FDO.: CESAR ELIAS ADLE SANABRIA.- Ante mí:  
6. ASELA CONCEPCION QUEVEDO MARTINEZ.- Está mi sello.

Asela Quevedo M

Asela Concepción Quevedo Martínez  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 565  
Colón 1914 - Telefax 422.964  
Asunción - Paraguay

bon...